



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INE-CT-ACAM-0013-2024 (Anexo 23)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	C. Eira Berenice Becerril Sánchez
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	14/03/2024
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031424001326
e.	Folio interno asignado:	UT/24/01249
f.	Información solicitada:	<p><i>“solicitud de información recibida en Oficialía de Partes de Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para el trámite correspondiente, por la cual requiere:</i></p> <p><i>“En sesión especial de fecha veintinueve de febrero del año en curso, ese Consejo General, emitió el Acuerdo por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Senadoras y Senadores al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, presentadas por los partidos políticos nacionales y coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a Senadoras y Senadores por el principio de representación proporcional, con el fin de participar en el proceso electoral federal 2023- 2024. Es el caso que en el Anexo 3, del Acuerdo referido en el párrafo anterior, en lo que se refiere a las candidaturas registradas a la senaduría por el principio de mayoría relativa, por parte de la coalición Sigamos Haciendo Historia, se menciona que el C. Luis Fernando Salazar Fernández, es el número 1 en la lista de la fórmula correspondiente al Estado de Coahuila de Zaragoza.</i></p> <p><i>Ahora bien, en sesión del día 12 de febrero del año en curso, este Consejo resolvió a petición del Partido Político MORENA cambiar el orden de la fórmula al Senado de la República por el Estado de Coahuila, la cual originalmente se encabezaba por género masculino, quedando en el acuerdo que aludo modificado el orden original de la fórmula, encabezando en consecuencia el género femenino la fórmula correspondiente para dicha entidad federativa. Razón por la cual solicito a esta autoridad, en ejercicio del derecho que me concede el artículo 8º de la Constitución General de la República lo siguiente:</i></p> <p><i>1. Se me expida copia certificada del documento inicial con el que el Partido Político MORENA registró el orden de las fórmulas al Senado de la República propuestas para las 32 entidades federativas del país,</i></p>



**INE-CT-ACAM-0013-2024 (Anexo 23)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<p>por el principio de mayoría relativa, así como los anexos que se hayan entregado a dicha solicitud por parte del citado Instituto Político.</p> <p>2. Se me expida copia certificada del documento o petición del Partido Político MORENA, mediante el cual solicitó cambio en el orden de la Fórmula al Senado de la República por el Estado de Coahuila, por el principio de mayoría relativa, así como los anexos que se hayan entregado a dicha solicitud por parte del citado Instituto Político, para justificar la legalidad de su petición.</p> <p>3. Se me expida copia certificada del primer acuerdo recaído por esta autoridad electoral a la integración de las fórmulas en términos de género del Partido Político MORENA, en las 32 entidades federativas, para la elección al Senado de la República por el principio de mayoría relativa.</p> <p>4. Se me expida copia certificada del acuerdo emitido por esta autoridad electoral de fecha 12 de febrero del año en curso, mediante el cual acuerda a solicitud del Partido Político MORENA, modificar el orden del género que integra la fórmula para la elección al Senado de la República por Estado de Coahuila.:” (Sic).” (Sic)</p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<b>15/03/2024</b> Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ( <b>DEPPP</b> ) Dirección del Secretariado ( <b>DS</b> )
h.	Motivo de la ampliación:	La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales está realizando gestiones con las áreas para emitir respuesta.
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica